INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES DE CHILE RUT N° 61.107.000-4 Lincoyán N° 2074 Arica

Resuelve sobre cumplimiento tributario de entidades pertenecientes a la jurisdicción de la Región de Arica y Parinacota periodo Abril de 2024.

Arica, 23 de mayo de 2024

RES. EX. N° 117-/2024

### **VISTOS:**

El Nº1 del artículo 64° de la Ley Nº19.712, publicada en el Diario Oficial el 09 de febrero de 2001, que regula las donaciones efectuadas con fines deportivos y dispone que corresponde al Servicio de Impuestos Internos la verificación del cumplimiento tributario de las entidades donatarias, la Circular N°81 del 09 de noviembre de 2001 de este Servicio, la nómina de entidades donatarias enviada por el Instituto Nacional de Deportes de Chile y lo dispuesto en el artículo 6°, letra B) N°5 del Código Tributario y el Oficio Circular N° 38 de 07 de diciembre de 2005.

Con lo relacionado, y

#### **CONSIDERANDO:**

1.- Que, el N°1 del artículo 64° de la Ley N°19.712, publicada en el Diario Oficial el 09 de febrero de 2001, dispone que el Servicio de Impuestos Internos validará el cumplimiento tributario de las entidades donatarias.

2.- Que, de la verificación efectuada por la Subdirección de Fiscalización, Departamento de Análisis de Riesgos de Incumplimiento, se clasificaron los siguientes tipos de observación:

## 0. CUMPLE DISPOSICIÓN TRIBUTARIA

Que, las entidades individualizadas más adelante, correspondientes a la Jurisdicción de la Región de Arica y Parinacota cumplen a la fecha con las disposiciones tributarias vigentes;

4.- Con el objeto de hacer más expedita la verificación de aquellos contribuyentes que soliciten timbrar certificados, sean beneficiario de las donaciones y estén incluidos en la Nómina de Donatarios autorizados de acuerdo con los requisitos establecidos en la Circular N°81 del 09 de noviembre de 2001 letra G, cada Dirección Regional deberá poner una nota en observaciones a dichos contribuyentes de sus Direcciones Regionales y/o Unidades que estén autorizados según Resolución Vigente del año;

# **SE RESUELVE:**

APRUÉBASE el cumplimiento tributario de las entidades que se individualizan a continuación, otorgándole el carácter de donatarias para los efectos de la Ley N°19.712 de 2001:

DESCRIPTOR DE ESTADO				
0	SIN PROBLEMAS			

RUT	DV	Código Proyecto	Estado	Comuna	Unidad	Mes
53333890	9	202415030050	0	ARICA	01101	ABRIL
53333890	9	202415030046	0	ARICA	01101	ABRIL
53333890	9	202415030051	0	ARICA	01101	ABRIL
53333890	9	202415030049	0	ARICA	01101	ABRIL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

# **ORLANDO GODOY GONZALEZ** DIRECTOR REGIONAL

- INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES DE CHILE LINCOYÁN N°2074, ARICA Secretaría Dirección Regional

- Secretaría Departamento de Asistencia al Contribuyente.
- Expediente
- Departamento de Análisis Masivo del Cumplimiento Tributario